

SORTEO
"MALETA B TRAVEL"

AVORIS RETAIL DIVISION, S.L.U., con domicilio social en Calle Gremi Fusters, 23, 7009, Palma de Mallorca (Baleares) y con CIF B-07012107, (en adelante, "B TRAVEL") organiza una promoción denominada "MALETA B TRAVEL" desde el 16 de julio de 2025 a las 12:00 hasta el 23 de julio de 2025 hasta las 12:00, con el fin de publicitar sus productos y servicios.

Por ello, B TRAVEL llevará a cabo una combinación aleatoria gratuita con fines publicitarios (en adelante el "sorteo") en los términos y condiciones que se establecen en las presentes

BASES:

1.- DURACIÓN, FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SORTEO Y ÁMBITO TERRITORIAL.

Los interesados podrán participar, en la forma que se explica más adelante, desde el 16 de julio de 2025 a las 12:00 hasta el 23 de julio de 2025 hasta las 12:00.

La elección del ganador se realizará el 23 de julio de 2025 a las 12:00 mediante la herramienta *Easypromos*, que permite designar a los ganadores de forma totalmente aleatoria y automática, generando un Certificado de Validez, que asegura la transparencia del sorteo, indicando la fecha y la hora de su realización.

La comunicación de los ganadores será el día 23 de julio de 2025 a las 12:30 a través de los story de Instagram.

El ámbito territorial del sorteo es estatal y su participación de carácter gratuito.

2.- PARTICIPACIÓN (REQUISITOS DE ACCESO).

Podrán participar aquellas personas físicas, mayores de edad, que residan en territorio español, que den "like" al post del sorteo, que sigan en Instagram a @bthetravelbrand y @josearoda, y que mencionen en los comentarios del post a la persona con la que se irían de viaje.

La participación en el presente sorteo implica la aceptación, íntegra e incondicional de las presentes bases. El participante puede acceder al contenido de las bases que rigen la presente promoción en btravel.com.

Queda prohibido el uso de sistemas automáticos de participación, dando lugar, en tal caso, a la exclusión de la participación en la promoción. Se consideran nulos aquellos registros/participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha de finalización de la promoción, así como las que no cumplan con los requisitos de la promoción, o éstos no sean verídicos.

3.- EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN.

No podrán participar quienes no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases para el acceso a la promoción, teniendo derecho B TRAVEL a excluir del sorteo a quienes no cumplan con los requisitos de acceso al mismo.

Quedan excluidos de la participación del sorteo los menores de edad, los españoles que no sean residentes en España, los extranjeros que no tengan tarjeta de residencia española.

Tampoco podrán participar los empleados de B TRAVEL o de cualquier otra compañía perteneciente al grupo ÁVORIS (conforme la definición de “grupo de sociedades” prevista en el artículo 42 del Código de Comercio).

B TRAVEL no se hace responsable de los datos falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos consignados o facilitados por los participantes. En tal caso, el participante quedará automáticamente excluido del sorteo, perdiendo el derecho al disfrute del premio (en caso de que hubiera resultado agraciado), no teniendo derecho de reclamación alguna contra B TRAVEL.

Asimismo, B TRAVEL retirará de la promoción a cualquier participante que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal u otras.

También serán retirados aquellos que hagan mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. A tal efecto, B TRAVEL se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

4.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS GANADORES.

La elección de los ganadores se llevará a cabo mediante el siguiente procedimiento:

- i. Se generará una lista con los participantes desde el inicio hasta la finalización de la promoción.
- ii. La selección de los ganadores del sorteo se realizará el 23 de julio de 2025 a las 12:00 a través de la plataforma *Easypromos*.
- iii. Serán elegidos aleatoriamente UN (1) ganador del primer premio y CINCO (5) ganadores de un segundo premio, y TRES (3) como suplentes para el primer premio y CINCO (5) como suplentes para el segundo premio (uno por cada ganador).
- iv. Se comprobará que los ganadores han participado correctamente de acuerdo con la mecánica recogida en las bases.
- v. En caso de que algún ganador no cumpla con los requisitos, el premio que le hubiera correspondido se asignará al suplente que corresponda.
- vi. Los ganadores se darán a conocer en Instagram y se les contactará mediante mensaje directo de Instagram, el día 23 de julio de 2025 a las 12:30.

5.- PROCEDIMIENTO DE CONTACTO A LOS GANADORES.

El procedimiento de contacto a los ganadores será el siguiente:

Se dará a conocer el nombre de los ganadores a través de Instagram el día 23 de julio de 2025 a las 12:30 y se contactará a los ganadores mediante mensaje directo de Instagram. Los ganadores dispondrán de un plazo de 48 horas desde la comunicación para reclamar su premio, poniéndose en contacto con B TRAVEL en la forma indicada en dicha comunicación.

Para poder recibir el premio satisfactoriamente, los ganadores deberán aceptar el premio, acreditar su mayoría de edad y residencia legal en España como condiciones necesarias para poder acceder al mismo, así como el resto de las condiciones de las presentes bases,

reservándose B TRAVEL el derecho de retirar la condición de ganador a aquellos usuarios que no ostenten las condiciones necesarias para la participación, o bien interprete que el soporte documental sea potencialmente fraudulento.

En caso de que el ganador no se ponga en contacto con B TRAVEL en el plazo referido, B TRAVEL procederá de igual modo que si dicho ganador no cumpliera los requisitos de participación recogidos en estas bases, pasando el premio a sus suplentes, por orden de designación. B TRAVEL repetirá dicho procedimiento con el primer suplente y, en caso de ser necesario, con el segundo y tercer suplente para el primer premio y con el primer y único suplente para cada uno de los ganadores del segundo premio.

Si ni el ganador ni los suplentes cumplen con los plazos o los requisitos indicados, B TRAVEL podrá declarar el Sorteo desierto.

Para poder disfrutar del premio, es condición indispensable que, dentro del periodo de validez establecido en el siguiente párrafo, el ganador acepte de forma expresa el premio mediante “Carta de aceptación” y acredite su mayoría de edad y su residencia legal en España.

Para la aceptación del premio B TRAVEL pondrá la “Carta de Aceptación” a disposición del ganador, que deberá devolverla cumplimentada y firmada en el plazo de 24 horas desde su puesta a disposición. La acreditación de las demás condiciones necesarias para ser beneficiario de este premio también deberá acreditarse en el citado plazo de 24 horas.

B TRAVEL no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de internet y/o redes sociales, así como al servicio de comunicación telefónica.

6.- PREMIO. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE DISFRUTE. RESTRICCIONES.

El primer premio consistirá en UNA (1) ilustración para personalizar una maleta valorada en DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250€) y un segundo premio de CINCO (5) packs de cinco pegatinas, valorados cada uno de los packs en DIECISEIS EUROS (16€), para personalizar maletas B TRAVEL se reserva el derecho a sustituir el premio por otros de similares características, de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.

En consecuencia, el valor total de esta acción promocional asciende a TRESCIENTOS TREINTA EUROS (330 €) y no es transferible ni canjeable por su importe en metálico, ni por cualquier otro producto o servicio.

7.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.

A los premios recogidos en las presentes bases les serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación española en vigor.

En todo caso, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales que sobre el mismo pudieran recaer por razón del premio recibido, por lo que B TRAVEL queda relevada de cualquier responsabilidad.

El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. El premio estará sujeto a retención o ingreso a cuenta en el IRPF, en los términos y condiciones

que establezca la normativa fiscal y tributaria vigente en cada momento y en el porcentaje legalmente en vigor para residentes en España.

Sin perjuicio de todo lo anterior, B TRAVEL se hará cargo del ingreso a cuenta que corresponda en su caso, ingresándola en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. A todas las demás repercusiones en las obligaciones fiscales de los ganadores serán por cuenta del agraciado, por lo que B TRAVEL queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así se requiera, B TRAVEL emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y la retención aportada en su caso, conforme a lo dispuesto en la normativa fiscal y tributaria que resulte de aplicación y que se encuentre vigente en cada momento.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, el participante presta voluntariamente su consentimiento previo, inequívoco e informado y autoriza expresamente al tratamiento de sus datos personales (en concreto, los datos identificativos recopilados con ocasión de la cumplimentación del formulario de participación en la acción promocional) conforme a la siguiente política de protección de datos que contiene la información acerca del tratamiento de datos personales prevista en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos ("RGPD") y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales.

Responsable del tratamiento:

Datos de contacto del responsable del tratamiento: AVORIS RETAIL DIVISION, S.L.U., Calle Gremi de Fusters 23, 07009 – Palma de Mallorca (Islas Baleares).

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: puede contactar en la dirección postal antes señalada y/o a través de correo electrónico: dpo@avoristravel.com.

Finalidad:

¿Con que finalidad tratamos sus datos?:

- Organizar el Sorteo y asignar el premio al ganador.
- Gestionar la participación del ganador en el Sorteo y en su caso, el envío del premio si resultase ganador.
- Difusión posterior de los datos de los premiados en diferentes redes sociales o espacios con la finalidad de dar a conocer el resultado de los agraciados en el mismo.

Legitimación:

La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento prestado mediante la aceptación de las bases legales o condiciones aplicables y consiguiente participación en el Sorteo.

Duración y plazo de conservación:

Mantendremos sus datos personales durante el tiempo en que el Sorteo esté en vigor y tras la correspondiente aceptación y entrega del premio. Tras su conclusión, mantendremos sus datos bloqueados durante los plazos de prescripción de las obligaciones que hayan podido nacer del tratamiento y/o los plazos legales aplicables, quedando a disposición de las autoridades competentes, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

Destinatarios:

Los datos personales podrán ser comunicados a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en el Sorteo. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados habiendo suscrito las empresas a las que pertenece B TRAVEL, los correspondientes contratos de encargado del tratamiento para garantizar que tus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente política de privacidad. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing, logística, proveedores tecnológicos y entidades financieras. Adicionalmente, podremos ceder sus datos personales e imagen a sociedades del Grupo Ávoris, para fines administrativos internos, basado en el interés legítimo de B TRAVEL.

Derechos:

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos poniéndose en contacto en cualquier momento con nuestro Delegado de Protección de Datos por medios postales (C/ Gremi de Fusters 23, 07009 – Palma de Mallorca, Ref “Protección de Datos”) o por correo electrónico (dpo@avoristravel.com). En todo caso, tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.aepd.es.

9.- AUTORIZACIONES.

La participación en el sorteo implica la autorización por parte de los ganadores a B TRAVEL a utilizar publicitariamente su nombre y apellidos en las redes sociales de B TRAVEL a los efectos de dar a conocer a los ganadores del sorteo. La negativa a que sean publicados implicará la pérdida del derecho al premio por parte de los ganadores.

10.- RECLAMACIONES.

El plazo máximo para formular cualquier reclamación relativa al presente sorteo será de UN (1) mes, contando desde la fecha de comunicación de los ganadores. B TRAVEL está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que pudiera sufrir el premiado en el uso del premio.

11.- RESPONSABILIDAD.

B TRAVEL queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de la página web mediante la cual se participa en el presente sorteo.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO.

La participación en el presente sorteo implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases. Asimismo, los participantes aceptarán el criterio de B TRAVEL para la resolución de cualquier cuestión relacionada con las mismas.

En caso de que algún participante manifieste su negativa a aceptarlas o realice cualesquiera actos contrarios a las mismas, será automáticamente excluido del sorteo, quedando liberado B TRAVEL de cumplir cualquier obligación contraída con dicho participante por razón del presente sorteo.

En caso de fuerza mayor o de que existiera una causa que lo justifique, B TRAVEL se reserva el derecho a modificar o incluso anular las presentes bases antes de que finalice el período de publicación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación cualquier cambio en las mismas o su anulación.

13.- CONSERVACIÓN.

Si cualquier de las condiciones resultara contraria a Derecho, esta circunstancia no afectará al resto de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. B TRAVEL se reserva el derecho de cancelar o efectuar cambios en este sorteo, así como en el premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez.

14.- JURISDICCIÓN.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases. Por tanto, renuncian expresamente a cualquier otro fuero propio que pudiera corresponder, sin perjuicio de lo dispuesto con carácter imperativo.